

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES**

CONSULTOR INDIVIDUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD
HO-L 1201 – HO-L1211**

Diciembre, 2023

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	5
3. FUNCIONES	5
4. DEPENDENCIA JERÁRQUICA	7
5. CALIFICACIONES.....	7
6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	8
7. SELECCIÓN	8
8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.....	8
9. FORMA DE PAGO	9

TÉRMINOS DE REFERENCIA Contrato Individual

Términos de Referencia para prestación de servicios profesionales como Especialista en Adquisiciones del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad

1. ANTECEDENTES

Honduras presenta un alto nivel de pobreza que no ha podido reducirse de forma permanente pese a múltiples intervenciones en los últimos años. De hecho, este nivel es mayor a aquel observado previo a la crisis del 2009, observándose que más del 60% de la población vive bajo estas condiciones en los últimos años y es mayor en zonas rurales (BID, 2018).

Acciones en el sector agropecuario son fundamentales para el logro de reducción de pobreza. Este es la principal fuente de trabajo (emplea al 32% de la población ocupada), asimismo es el sector económico que cuenta con la mayor proporción de personas ocupadas por cuenta propia (43%) y el mayor porcentaje de personas no remuneradas (55%) (Peña, 2014). Sin embargo, el sector se caracteriza por baja rentabilidad y falta de competitividad, heterogeneidad en las unidades de producción y baja tecnificación (Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021). Además, es altamente vulnerable los impactos del cambio climático lo cual magnifica esta problemática, especialmente en zonas rurales (BID, 2018).

Ante estas condiciones, existen en la actualidad importantes acciones orientadas a ayudar a solventar la problemática de pobreza mediante intervenciones en el sector. La Alianza para el Corredor Seco, apoyada entre otros donantes por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP), se enfoca en sacar a 50.000 familias de la pobreza en el periodo 2015-2021 y reducir la desnutrición en un 20%. Por su parte, el Proyecto EUROSAN de la Unión Europea tiene como meta mejorar la seguridad alimentaria de 15.000 hogares en esta zona. Mientras, con cobertura en un 72% del territorio nacional, COMRURAL del Banco Mundial se encausa a incrementar los ingresos y condiciones de vida de 37.000 familias rurales. Estos programas se enfocan particularmente en: (i) asistencia técnica e inversiones estratégicas enfocadas a la seguridad alimentaria y nutricional, (ii) manejo de las microcuencas, (iii) asistencia técnica para la preparación de planes de negocio viables con enfoque en la cadena de valor o definición de alianzas productivas; (iv) provisión de recursos financieros como capital de trabajo o para la compra de infraestructura menor en fincas; (iii) fortalecimiento institucional y (iv) servicios de extensión rural. Sin embargo, a raíz del estancamiento en reducción de pobreza, existen indicios

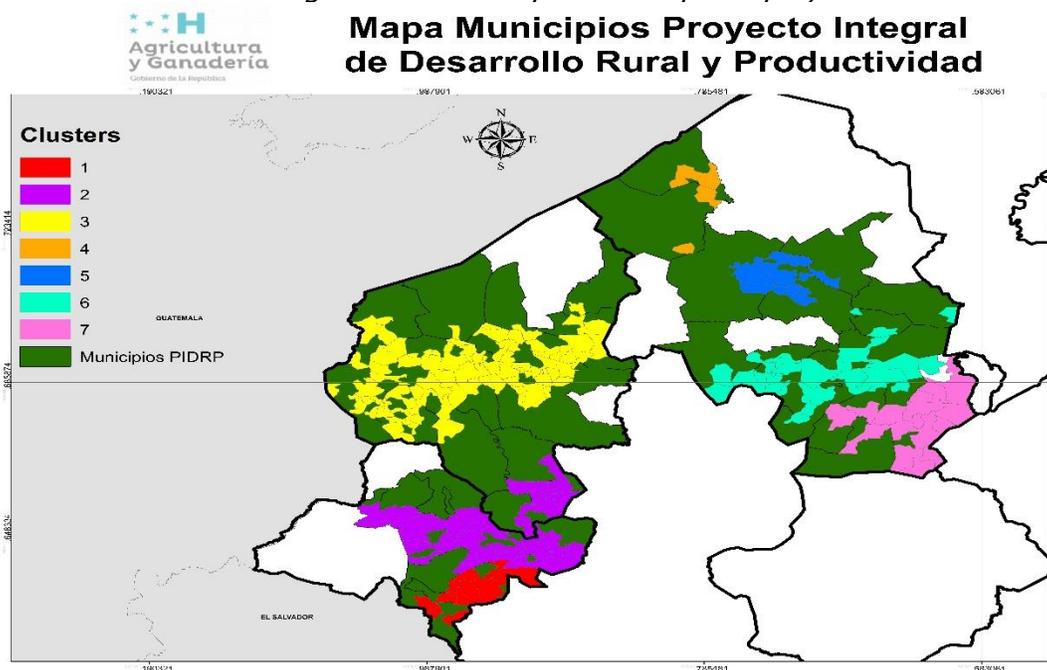
de que se requiere un cambio en la forma de diseñar e implementar proyectos. Es decir, implementar operaciones que incluyan intervenciones en el sector agropecuario, pero con un enfoque integral, considerando aspectos adicionales a los que abarcan estos programas en curso. En su Estrategia de País (2019-2022), para alcanzar un crecimiento más elevado e inclusivo, el BID reconoce la necesidad de implementar acciones que atiendan restricciones a la productividad del país, sobre todo en zonas con elevados índices de pobreza y baja capacidad de generación de ingresos.

Tomando en cuenta este panorama, el BID, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), financiará el Proyecto de Desarrollo Integral Rural y Productividad. La SAG cuenta con una Unidad Administradora de Proyectos (UAP-SAG), espacio institucional donde se ejecutará el proyecto.

El objetivo general del Proyecto es incrementar de manera sostenible los ingresos de los hogares rurales en el Corredor Seco de Honduras (CSH). El objetivo específico es la mejora en el desarrollo productivo en la zona de intervención mediante la provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso al financiamiento de la población beneficiaria.

Se espera beneficiar de forma directa a 30,000 hogares rurales ubicados en los clústeres y municipios prioritarios seleccionados, ubicados en los departamentos de Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá y La Paz (ver figura 1). Se espera unos 15,000 hogares puedan salir de la situación de pobreza y, para ello, se atenderán las necesidades de desarrollo productivo de la población beneficiaria, la cual se encuentra conformada por: (a) productores agropecuarios de la zona de intervención del Proyecto correspondientes a los siete clústeres, a través del acceso a tecnologías, información, asistencia técnica, y crédito; (b) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME) lideradas por mujeres, a través de asistencia técnica para el acceso a nuevos productos y mercados; y (c) emprendimientos liderados por jóvenes, a través del acceso a asistencia técnica y a la provisión de servicios.

Figura 1. Clústeres priorizados por el proyecto.



Con el propósito de contribuir en agilizar y asegurar la ejecución eficiente del Proyecto bajo el mandato de las funciones de la SAG, se pretende reforzar el equipo de trabajo con la contratación de un consultor para que se desempeñe como bajo el cargo de Especialista en Adquisiciones.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Especialista deberá garantizar el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisiciones aplicables, en materia de contratación de obras, bienes, servicios distintos a los de consultoría, y servicios de consultoría. Deberá administrar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones y ejecutar día a día las acciones y gestiones propias de sus funciones.

3. FUNCIONES

El (la) Especialista en Adquisiciones ejecutará las funciones bajo la dirección del Coordinador General del Proyecto y en coordinación con la Dirección de Adquisiciones de la SAG y será responsable de realizar las siguientes actividades:

- (i) Consolidar el Plan de Adquisiciones (PA) del Proyecto de los diferentes Componentes para las diferentes Categorías de inversión, utilizando el Sistema de Ejecución de Planes

- de Adquisiciones correspondiente o mediante una hoja electrónica.
- (ii) Preparar y publicar, con las autorizaciones respectivas, las principales actividades del PA a su cargo (si aplica).
 - (iii) Realizar el monitoreo, supervisión y actualización periódica requeridos y preparar los informes de avance periódicos, de acuerdo a lo acordado con el Banco. Los informes contendrán información sobre el estado general de las adquisiciones y contrataciones.
 - (iv) Preparar y coordinar la elaboración de los documentos formales e informales de obras y de adquisición de bienes, servicios distintos a los de consultoría, y servicios de consultoría, para los diferentes componentes del Proyecto, de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados en el PA en el Reglamento Operativo del Proyecto, y las Políticas de Adquisiciones que apliquen a la operación en forma particular.
 - (v) Garantizar el fiel cumplimiento de las condiciones de elegibilidad que se establecen en el Documento de la Operación y en las Políticas de Adquisiciones aplicables, para el uso de fondos en las diferentes categorías de inversión y con los diferentes métodos de adquisición establecidos.
 - (vi) Dar seguimiento al avance de los diferentes procesos de adquisiciones con el Coordinador de Proyecto y el Coordinador de la UAP-SAG. De igual manera realizar las gestiones necesarias para resolver cualquier duda o problema generado en un proceso de adquisiciones relacionado con aclaraciones, inconformidades, solicitudes de información u otros, conforme se haya previsto en el Manual de Operación del Proyecto.
 - (vii) Preparar toda la documentación necesaria para los comités de evaluación y coordinar con las áreas de línea respecto de la convocatoria para las evaluaciones y adjudicaciones, conforme aplique en el PA.
 - (viii) Mantener la calidad de la información que actualiza el PA, para todas las actividades ejecutadas en el área de adquisiciones, de manera que se garantice un adecuado manejo y control de los contratos generados por los procesos adquisiciones, conforme a las metodologías acordadas en el propio PA, todo de conformidad con lo acordado con el Banco para este tipo de actividades.
 - (ix) Coordinar con las áreas técnicas del Proyecto la información y contenido de las partes no estándares de los documentos estándar/armonizados y/o los modelos de documento aplicables, asegurando que la información técnica sea consistente con los temas de elegibilidad de bienes y servicios y otros insumos que rigen los procesos de adquisiciones.
 - (x) Establecer y mantener actualizados los expedientes físicos y electrónicos relacionados con las actividades de adquisiciones, y proporcionar aclaraciones, actualizaciones o llevar a cabo ajustes, conforme se acuerde para la operación del Proyecto, y para cumplir con los requerimientos de la revisión previa y posterior aplicables al mismo.
 - (xi) Capacitar y entrenar en materia de políticas y procedimientos de adquisiciones a los consultores del Proyecto que sean contratados para apoyar a las áreas técnicas, así

como proporcionar asistencia técnica a los directores de línea de la institución ejecutora, para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos de la normativa de adquisiciones aplicable en todas y cada una de las actividades de adquisiciones en el Proyecto.

- (xii) Asegurar el resguardo de todos los documentos legales y financieros que sean requeridos en el ejercicio de su función.
- (xiii) Apoyar en las actividades necesarias para la administración de contratos, cuando así se le solicite.
- (xiv) Asegurarse que toda la documentación de adquisiciones se encuentre disponible para la SAG, el ente Financiador, auditores y otros entes interesados.
- (xv) Otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por la Coordinación del Proyecto y Dirección de Adquisiciones.

4. DEPENDENCIA JERÁRQUICA

El Especialista en Adquisiciones tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador del Proyecto.

5. CALIFICACIONES

El (la) consultor (a) deberá contar con las siguientes calificaciones:

Educación:

- Profesional con grado universitario de las áreas de las ciencias económicas, administrativas, jurídicas o legales, contables o financieras, Ingenierías o afines.
- Preferiblemente con Maestría en Administración o Gestión de Proyectos.
- Diplomado en adquisiciones o haber recibido al menos tres (3) capacitaciones en adquisiciones de cualquiera de las siguientes instituciones: ONCAE, Universidad Privada u organismos financieros como BID, BM, BCIE, FIDA, USAID BM o Normativa Local, entre otros.

Experiencia General: contar con al menos 5 años de experiencia en el ejercicio profesional, contados a partir de la obtención de un título profesional.

Experiencia Específica

Experiencia mínima de 5 años en la preparación de documentos y administración de procesos de adquisiciones (incluyendo participación en la evaluación) hasta su adjudicación.

Experiencia mínima de 5 años como Especialista en Adquisiciones / Oficial de Adquisiciones, ejecutando procesos de adquisición bajo los diferentes métodos aplicables de conformidad con los umbrales correspondientes y particularmente con la Norma de BID, BM, BCIE, FIDA, USAID entre otros (el postulante deberá referir los procesos cuyos montos considere relevantes).

Experiencia de al menos 5 años en el seguimiento y administración de contratos y garantías. (el postulante deberá referir los contratos que considere relevantes).

Manejo de Herramientas automatizadas de trabajo: Project, Honducompras u otros paquetes automatizados de administración de procesos de adquisiciones (SEPA).

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El (La) especialista realizará sus funciones en las oficinas de la UAP - SAG en la ciudad de Tegucigalpa con viajes frecuentes a la zona de intervención del proyecto.

7. SELECCIÓN

Los criterios de selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas) serán los que se incluyen en el Anexo I del presente documento.

8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Los contratos de la consultoría serán anuales renovables, y sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño.

Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño, constituirá causa justificada, entre otras que se establecerán en el Contrato de Servicios, para la terminación del contrato en cualquier momento.

Al consultor le será asignado el espacio físico y el equipo necesario para la realización de sus actividades dentro de la oficina de la UAP – SAG en la ciudad de Tegucigalpa

El consultor será seleccionado por una comisión integrada por al menos tres representantes nombrados para ese propósito por la SAG.

9. FORMA DE PAGO

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del proyecto, un informe de actividades mensuales de acuerdo a los presentes términos de referencia y plan de trabajo del proyecto.

Puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos.

En caso de empate los años de experiencia específica 3.2 serán tomados como criterio de desempate.

Al definir un criterio como mínimo, se convierte en un criterio PASA/NO PASA, todos los candidatos deben de tener esa experiencia mínima como condición para estar en la lista de candidatos.